

## COMUNICADO

**FECHA:** 21 DE DICIEMBRE 2020

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

**ASUNTO:** CIERRE TEMPORAL DE SOLICITUDES DE CESANTÍAS POR IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROCESO.

Con el fin de apoyar los procesos de las Secretarías de Educación del país, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra implementando un sistema de información en línea denominado Humano Web, a través del cual se efectuarán las radicaciones de las solicitudes de cesantías de docentes y directivos de docentes a partir de enero del año 2021. Este nuevo proceso de radicación de cesantías, permitirá que los docentes y directivos docentes puedan radicar y hacerle seguimiento a sus solicitudes de cesantía en línea y en tiempo real.

Este cambio tecnológico, requiere de un proceso de capacitación, empalme y actualización tanto para la comunidad educativa como para los funcionarios de las Secretarías de Educación, razón por la cual la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, en aras de garantizar una adecuada y eficaz implementación y con el fin de evitar la afectación de los tramites en curso, se permite disponer **un periodo de transición entre el proceso actual y el nuevo, que va del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021.**

En virtud de lo anterior, nos permitimos manifestarles de manera respetuosa que esta Secretaría **recibirá solicitudes de cesantías hasta el día 24 de diciembre de 2020**, fecha a partir de la cual se suspenderá la radicación de trámites, **reanudando su recepción a partir del día 18 de enero de 2021.**

Agradecemos su gentil comprensión y apoyo, habida cuenta que se trata de un cambio que modificará el proceso de radicación y gestión documental de las secretarías y a través del cual el Ministerio de Educación Nacional busca mejorar los tiempos de atención de las cesantías.

Atentamente,



**BIBIANA RINCON LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones  
Revisó: Eliana Devoz Jiménez – Asesor Jurídico Externo GAD *em*  
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo *R*  
Aprobó: Gianni Warff Samper – Jefe oficina Gestión Administrativa *GW*